Aclaración 01
Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

Por la presente me dirijo a ustedes, a objeto de responder las consultas realizadas referente al llamado a Contratación por Concurso de Ofertas N° 05/2018. ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

Consulta N° 01

Consulta: En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1.2.ESCÁNERS, ÍTEM 3: SCANNER DIGITAL DE SUPERFICIE PLANA, RESOLUCIÓN DEL ESCÁNER, dice:

"Óptica>= 2400ppp"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que la, Resolución sea de "**1200pp"** ya que es la revolución estándar para todo tipo de escáner. Al respecto de lo solicitado, nótese que es para impresoras multifunción y en la Especificaciones Técnicas se solicita **"Scanner Digital de Superficie plan".** Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"- Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud de Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "…Las especificaciones técnicas (…)se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferente; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta:
Solicitamos se adecue al PBC conforme a la necesidad institucional.

Consulta N° 02

Consulta: En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1.2. ÍTEM 3: SCANNER DIGITAL SUPERFICIE PLANA, HARDWARE,** dice:
">=2400 x 2400 ppp"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado hardware con resolución de ">=75/ 1200 ppp", ya que es el hardware estándar para todo tipo de escáner. Al respecto de lo solicitado, nótese que es para impresoras multifunción y en las Especificaciones Técnicas se solicita **"Scanner Digital de Superficie Plana".** Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"- Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud de Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...)se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferente; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta:
Solicitamos se adecue al PBC conforme a la necesidad institucional.

Consulta N° 03

Consulta: En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1.2. ÍTEM 3: SCANNER DIGITAL SUPERFICIE PLANA, ESCALADO,** dice:

"Mínimamente de 10 a 2.000 % en incrementos del 1%"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el **"Escalado"** sea de carácter opcional o exclusivo ya que esta característica de escalado no aplica para los escáner. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"- Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud de Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...)se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferente; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta:
Solicitamos se adecue al PBC conforme a la necesidad institucional.

C.P. Derlis Antonio Ramírez
Director General de Contrataciones
DINATRAN